

Boletín Núm. 55/22 Guadalajara, Jalisco, 1 de julio de 2022

Personal de la CEDHJ concluye el curso "Documentación e investigación de tortura y/o tratos crueles inhumanos y/o degradantes, aplicación de los principios y directrices del Protocolo de Estambul"

Se llevó a cabo la clausura del curso "Documentación e investigación de tortura y/o tratos crueles inhumanos y/o degradantes, aplicación de los principios y directrices del Protocolo de Estambul", que impartió la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, mismo que acreditaron 21 personas servidoras públicas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

En su mensaje, la directora ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, Vilma Ramírez Santiago, dijo que a 23 años de la publicación de la primera edición del *Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*, mejor conocido como el Protocolo de Estambul, uno de los principales obstáculos para poder procesar y sancionar la tortura y los malos tratos ha sido la falta de una investigación y documentación pertinente y eficaz. "Podemos pensar que puede ser desinterés, desconocimiento, falta de práctica para la documentación de la tortura, que lamentablemente se ha traducido en impunidad para las personas responsables".

Explicó que, en relación a la documentación e investigación de la tortura, el Mecanismo Nacional ha encontrado que existen dos ideas erróneas muy populares, la primera: que el Protocolo de Estambul es solamente un dictamen médico-psicológico; y la segunda: que muy pocas personas pueden realizar una investigación basada en el Manual. "Por ello, hoy quiero agradecer al personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco su interés por aprender con esta valiosa herramienta cómo se puede realizar la investigación y documentación de la tortura y los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes".

Ramírez Santiago indicó que esta capacitación constituyó un compromiso con el desarrollo profesional del funcionariado de la CEDHJ y, sobre todo, con las posibles víctimas de tortura en Jalisco. Consideró que ahora cuentan con mayores conocimientos para cumplir con una de las atribuciones de la Ley de la Comisión Estatal, que es documentar e investigar violaciones graves como es la tortura.

"El cierre de hoy muestra también la responsabilidad del personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco y de su presidente para invertir tiempo y esfuerzo en aprender cómo se investiga y documenta la tortura y los malos tratos. Ello constituirá la diferencia entre que una persona inocente permanezca privada de su libertad o no, y en algunos casos, hará la diferencia entre la vida y la muerte. También podrá determinar medidas de no repetición, y, sobre todo, posibilitará que se haga justicia para las víctimas".

Celebró que la CEDHJ se una a la búsqueda de la verdad y la reparación del daño de las víctimas. Refirió que el camino para desterrar la tortura es largo, "la tortura es una de las violaciones más graves a los derechos humanos que puede sufrir una persona, pues busca destruir su dignidad humana, dejando marcas permanentes en ella y en la sociedad".

Por su parte, el presidente de la CEDHJ, Alfonso Hernández Barrón, reconoció el trabajo realizado de quienes integran el Mecanismo Nacional y señaló que la realización de este tipo de cursos muestra la articulación del sistema público de los derechos humanos en procesos específicos y con ello, se le da vida a la responsabilidad del Estado de garantizar y proteger los derechos humanos.



"Pareciera en ocasiones que corremos en una banda sin fin, porque son de tal dimensión los desafíos que no alcanzamos el impacto deseado, sin embargo, créanme que en cada caso que se resuelve, en cada proceso que se cierra, como éste, se reflejan desde luego acciones en favor de la justicia, nuestro propósito es desde luego, llevar a su mejor versión a las comisiones de derechos humanos, los procesos de capacitación son fundamentales para lograr ese propósito".

Reconoció a las personas servidoras públicas de la CEDHJ que participaron en el proceso de formación, su interés y disposición, lo cual, manifestó, es muestra de su compromiso institucional. Lo anterior, explicó, brinda certezas de que se fortalece a esta defensoría. "Para nosotros colaborar en la formación de servidoras y servidores públicos es una tarea fundamental desde la dimensión de gobernanza; y desde luego también reconocer a mis colegas, compañeras y compañeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco por su disposición, ya que además son herramientas que nos sirven para nuestro trabajo cotidiano en la integración y documentación de casos".

Hernández Barrón hizo un llamado al Congreso del Estado para que se logre la consolidación del Mecanismo Estatal de Prevención de la Tortura, el cual ya funciona, pero requiere del anclaje jurídico para ampliar sus facultades.

Durante la clausura del curso se impartieron las conferencias "Prevención directa de la tortura" por parte de Víctor Mares Ruiz, director del área de Informes, Estadística de la Información y Análisis de Contexto del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura; "Prevención indirecta de la tortura", que dictó Emmanuel Santos Narváez, director del área de Presentación de Quejas y Denuncias del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura; y "Los principios de Méndez sobre entrevistas efectivas para investigación recopilación de información", cuya ponente fue la directora ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

En este evento de cierre se contó con la presencia de Miguel Montoya Valenzuela, en representación de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, presidenta de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos y Pueblos Originarios del Congreso del Estado; de Luis Roberto Dávila Sánchez, director jurídico de la Secretaría de Seguridad del Estado, en representación del secretario Juan Bosco Agustín Pacheco; y de José de Jesús Mendoza Rico, comisario de Sentenciados, en representación de José Antonio Pérez Juárez, director de Prevención y Reinserción Social, además de personas servidoras públicas de las Comisarías de Seguridad Pública de Guadalajara, Zapopan y Tlaquepaque.